



**ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Concurso convocado con el nº: 178.01  
 Convocado por Resolución de: 20 de septiembre de 2022 (BOE de 28 de septiembre de 2022)  
 Área de conocimiento: Ingeniería Química  
 Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica  
 Perfil de la plaza: << Gestión y conservación de aguas y suelos>> (Grado en Ciencias Ambientales), <<Proyectos de ingeniería Química>> (Grado en Química) y <<Química en superficies y principios de catálisis heterogénea>> (Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Síntesis y caracterización de nanomateriales avanzados y su aplicación como catalizadores heterogéneos en procesos de relevancia industrial y medioambiental

**CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

<p><b>ASISTENTES</b></p> <p>Presidente:                  Don Antonio José López Peinado, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).</p> <p>Vocales:                  Doña Eva Díaz Fernández, Catedrática de Universidad (Universidad de Oviedo).                  Doña María José López Muñoz, Catedrática de Universidad (Universidad Rey Juan Carlos).                  Doña María Elena Pérez Mayoral, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).</p> <p>Secretario:                  Don Ángel Maroto Valiente, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).</p>	<p>En Madrid, a 28 de noviembre de 2022                  reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 178.01 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 28 de septiembre de 2022</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
---	---

El acto de presentación tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2022, a las 17:30 horas, en Sala Ricardo Marín de la Facultad de Educación. 1ª Planta, UNED, Facultad de Educación, C/ Juan del Rosal, 14 28040 MADRID.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

PRIMERA PRUEBA- Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador.

1. Formación académica (5%). Se valorará la Formación predoctoral (becas, premios, otros títulos, etc.), la formación postdoctoral (becas posdoctorales, premios y menciones), así como otros méritos alegados por los candidatos.
2. Experiencia docente (20%). Se valorará la experiencia docente en estudios de grado y posgrado, dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctorales; participación en proyectos y congresos de innovación docente, cursos de formación docente recibidos e impartidos, publicaciones docentes y otros méritos alegados por los candidatos. Valorando especialmente la experiencia en la enseñanza a distancia.
3. Experiencia en actividad investigadora y en transferencia (20 %). Se valorarán las publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, participación en congresos científicos y en proyectos de investigación y contratos con empresas, patentes, estancias en otros centros de investigación, actividades de divulgación científica y otros méritos alegados por los candidatos.
4. Experiencia en gestión (10%). Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados; la dirección de proyectos, la organización de congresos y reuniones científicas, la participación en órganos de representación universitaria y otros méritos alegados por los candidatos.
5. Adecuación del curriculum vitae del candidato a las actividades docentes e investigadoras especificadas en la convocatoria de la plaza objeto del concurso (5%).
6. Proyecto docente (15%). Se valorará la adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza publicado en el BOE de 28 de septiembre de 2022.
7. Proyecto investigador (15%): Se valorará la adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza tal y como aparece publicado en el BOE de 28 de septiembre de 2022.
8. Madurez docente e investigadora del candidato, basado en la exposición y el debate con la Comisión (10%).

SEGUNDA PRUEBA. Exposición oral de un tema del programa de una de las asignaturas incluidas en el proyecto docente.

1. Contenidos y metodología (70%) Se valorarán la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como la adecuación de la metodología empleada a la enseñanza a distancia.
2. Exposición y debate (30%). Se valorarán las capacidades del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE		EL SECRETARIO
Fdo: Antonio J. López Peinado		Fdo: Ángel Maroto Valiente

EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL
Fdo: Eva Díaz Fernández	Fdo: M <sup>a</sup> José López Muñoz	Fdo: M <sup>a</sup> Elena Pérez Mayoral